

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 155 Martes 16 de agosto de 2011 Pág. 30963

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28892 CAROYA RESTAURACIÓN, S.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 134/2009 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Raúl Castro contra la empresa Caroya Restauración, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 29 de julio de 2011 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6057,10 euros de principal más 605,71 euros de intereses y 605,71 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274 punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110061748-1